

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 17 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 1761

Vistos:

a) Carta al jefe de Personal del funcionario Sr. **JORGE GARRIDO PEREZ**, donde solicita la caducación de carga familiar de su cónyuge, a contar del 16 de SEPTIEMBRE de 2015.

b) Decreto Alcaldicio N°2.237 de fecha 27 de Agosto de 2013 que reconoce como carga familiar a el funcionario Sr. **JORGE GARRIDO PEREZ**, por cónyuge Sra. **CRISTINA ELIZABETH GARCIA FERNANDEZ** a contar del 01 Agosto 2013.

c) DFL N°150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido , coordinado y sistematizado de las normas sobre sistemas único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantías para los trabajadores de los sectores Privados y Publico , contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.-

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

e) D.F.L N° 1/19.704 de 2001, Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- cadúquese reconocimiento de carga familiar al funcionario **JORGE GARRIDO PEREZ**, administrativo, Planta, grado 16° E.M.R., por su cónyuge Sra. **CRISTINA ELIZABETH GARCIA FERNANDEZ**, Rut N° a contar del 16 de SEPTIEMBRE de 2015, por las razones indicadas en carta citada en letra a) de los vistos.

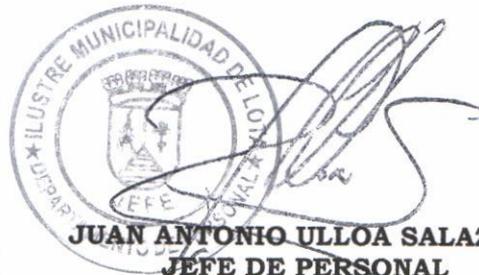
2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



V° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
 - Sección Bienestar de Personal.
 - Administración y finanzas
 - Remuneraciones
 - carpeta personal
 - Gobierno Transparente
 - Archivo
- JFPB/JAUS/MMS/paf